

CASO PRÁCTICO 1. ILEANA, RUMANIA, 31 AÑOS

Nacida en Rumania. Tiene un hijo de 7 años. Llega a España tratada por su pareja, bajo falsas promesas es obligada a ejercer prostitución en la calle.

Es sancionada en siete ocasiones por la Policía por cuestiones administrativas por ejercer en la calle (Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana). Cada sanción es de 301 euros.

Finalmente, a pesar del miedo y las amenazas, interpone denuncia contra su ex pareja. Ello implica declarar ante policía especializada y es entrevistada por la Fiscalía. Policía, Fiscalía y entidades especializadas se coordinan e intercambian información sobre el caso. Obtiene un permiso de residencia y trabajo, tras la colaboración policial y judicial.

Para valorar una posible compensación económica acude a cuatro citas médicas con un perito. Realiza un total de siete declaraciones sobre su proceso de explotación sexual en un plazo de 16 meses. Dos declaraciones se realizan por videoconferencia. El procedimiento de instrucción e investigación penal se extiende más de cuatro años.

El caso es archivado porque el denunciado no aparece. Se emite una orden de busca y captura internacional. No pasa a contar como víctima oficial de trata en las estadísticas anuales tras el archivo del caso. No es indemnizada ni por él ni por el Estado, aunque la psicóloga que la atiende si ha ido enviando informes al Juzgado, avalando algunas secuelas (físicas, emocionales y psicológicas), y son admitidos a trámite.

Es atendida en un recurso especializado, y pasa un año en un alojamiento protegido. Recibe formación en atención sanitaria geriátrica, por lo que consigue un puesto de trabajo estable.

Su mayor deseo es poder estar con su hijo, pero no consigue reagruparle porque los Tribunales de familia rumanos y los Tribunales españoles no se coordinan y el hecho de haber sido declarada superviviente de trata no se tiene en cuenta en el proceso civil de Rumania.

Después de una coordinación entre la Policía Rumana y la española, puede viajar a su país de origen con protección para visitar a su hijo, durante tres días.